

Guayaquil, 8 de Agosto del 2016

**INFORME DEL COMISARIO**  
**Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015**

A los Señores Accionistas de **RINOAGROSA S.A.**

En mi calidad de comisario de **RINOAGROSA S.A.** y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de compañías, cúpleme informales que he revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía **al 31 de Diciembre del 2015** y el Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan que la compañía se sigue manteniendo en etapa pre-operativa la situación financiera de **RINOAGROSA S.A.** y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **RINOAGROSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Resultado Integral.



---

Griseth Montoya Molina  
COMISARIO